

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **125**

Fecha: 10/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00833	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ENOHELIA ARDILA DE BAYONA	LUIS HUMBERTO - BAYONA NAVARRO - CAUSANTE	Auto Ordena Relevó Auxiliar de la Justicia Auto ordena remplazar a la Partidora designada en auto anterior, y en su lugar, se designa como partidores a las señoras María Magola Mosquera Mosquera, Jenny Rocío Torres Villanueva y Heidy Lorena Sánchez Castillo, integrantes de la lista de auxiliares de la justicia, para que en el término prorrogable de cinco (05) días siguientes a la aceptación del cargo, presente el respectivo trabajo de partición. Ejercerá el cargo el primero que concurra a notificarse del auto de designación.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2017 00199	Alimentos para menores	LIGIA ESTHER RUMBO GARCIA	JOSE JOAQUIN ARAUJO BAUTE	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Aumento de Cuota Alimentaria, por no haber sido sunsanada.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2018 00146	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL ENRIQUE PERALTA BARROS	ALVARO ENRIQUE PERALTA - CAUSANTE	Auto Interlocutorio Como la solicitud de prórroga presentada por las Partidoras, se funda en justa causa y fue formulada antes del vencimiento del término concedido inicialmente, como lo exige el artículo 117 del C.G.P., se accede a esta y se concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, a fin de que cumplan con la tarea que les fue encomendada.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2018 00304	Verbal	EVER DARIO IBARRA REDONDO	CARMEN SOFIA AFANADOR LOPEZ	Auto Interlocutorio Auto ordena la refacción del trabajo de partición y se otorga el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que la partidora cumpla con la carga procesal aquí impuesta.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2018 00364	Alimentos para menores	KATIA MARIA SANCHEZ BOLAÑO	RODOLFO MARTINEZ RIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C GP, concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2019 00013	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GILBERTO OVALLE OÑATE	LAZARO AGUSTIN - OVALLE MUÑOZ	Auto Interlocutorio Auto ordena la refacción del trabajo partitivo y se otorga el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia. para que los partidores cumplan con la carga procesal aquí impuesta.	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00119	Verbal	IRAOKA CUELLO BLANCO	FRANKLIN TONCEL PERALTA	Auto Ordena Relevo Auxiliar de la Justicia Auto decide no aprobar el trabajo de partición presentado el 21 de marzo de 2023 y en consecuencia, se designan como partidoras a las señoras María Magola Mosquera Mosquera, Jenny Rocío Torres Villanueva y Heidy Lorena Sánchez Castillo, integrantes de la lista de auxiliares de la justicia, para que en el término prorrogable de cinco (05) días siguientes a la aceptación del cargo, presente el respectivo trabajo de partición. Ejercerá el cargo el primero que concurra a notificarse del auto de designación.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2021 00237	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GRISELA PEDROZO ROLDAN	GUALBERTO ALFONSO - MAESTRE QUIROZ	Auto Interlocutorio Auto ordena la refacción del trabajo de partición y se otorga el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que la partidora cumpla con la carga procesal aquí impuesta.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2021 00361	Ejecutivo	ADRIANA CATERIN OROZCO SAUMETH	JOSE DIONISIO PRENS SARMIENTO	Auto Interlocutorio Auto niega la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00018	Verbal	MARILUZ BETIN MOYA	ANDREA CAROLINA DE LA CRUZ PUELLO	Auto que Aprueba Costas Auto aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por la secretaría del despacho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00147	Verbal	CRISTINA GISELA ARAGON MOYA	LUIS MIGUEL OROZCO	Auto Ordena Librar Despacho Comisorio Auto ordena librar nuevamente despacho comisorio al Juzgado Promiscuo de San Diego - Cesar, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00335	Verbal Sumario	JOHAN RAFAEL OTERO PACHECO	ALDEMAR RAFAEL OTERO PEDROZO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la citación para notificación personal, a la dirección física del demandado con todas las especificidades mencionadas en antecedencia. Finalmente, si el citado no comparece dentro de la oportunidad señalada, el interesado procederá a practicar la notificación por aviso, tal como lo indica el artículo 291 numeral 6° del C.G.P.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00397	Ejecutivo	IRAHOKA CUELLO BLANCO	FRANKLIN TONCEL PERALTA	Auto que Aprueba Costas Auto aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por la secretaría del despacho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00411	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO CASTAÑEDA MARTINEZ	EDILBERTO - CASTAÑEDA RIVERA	Auto Interlocutorio Auto nega solicitud de emplazamiento aportada por la parte actora, por las razones expuestas en esta providencia.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00464	Verbal	MARIO ANDRES CORONADO MARTINEZ	YULY ANDREA ALEMAN BELLO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en el artículo 292 de la misma normatividad, toda vez que venció el término de comparecencia del citado a recibir la notificación personal y este no concurrió; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00129	Verbal Sumario	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto ordena señalar , el día veintiocho (28) de Agosto de dos mil veintitres (2023) a las 8:00 de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00136	Verbal	KAROL MONSERRAT GONZALEZ MONTENEGRO	ARNULFO JUNIOR VILLAR ARDILA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la remisión de la citación para notificación personal, a la dirección física del demandado con todas las especificidades mencionadas en antecedencia. Finalmente, si el citado no comparece dentro de la oportunidad señalada, el interesado procederá a practicar la notificación por aviso, tal como lo indica el artículo 291 numeral 6° del C.G.P.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00205	Ejecutivo	LUZ ANGELA MAHECHA GAVIRIA	FELIX ALBERTO ZABALETA ROSADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza la presente demanda, por no haber sido subsanada.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00218	Ejecutivo	NEIBY PATRICIA SOLANO PINO	NESTOR CAMARGO DIAZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza la presente demanda por no haber sido subsanada.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00222	Verbal	YESENIA ARRIETA MUÑOZ	CARLOS ALBERTO - RIVEIRA CAMARILLO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Divorcio, por no haber sido subsanada.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00224	Verbal	GLORIA ELOISA OÑATE MORALES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE GREGORIO MAESTRE DAZA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Declaración de Unión Marital de Hecho, Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial, por no haber sido subsanada.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00249	Habeas Corpus	JOSE MIGUEL AZUAJE SILVA	FISCALIA VEINTITRES LOCAL DE VALLEDUPAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitres (2023), el cual resolvió confirmar el fallo proferido por este Juzgado.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00254	Verbal	ALIX JAZMIN TORO PERALTA	ISRAEL BECERRA OLAVE	Auto admite demanda Auto admite demanda, y ordena notificar.	09/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00263	Jurisdicción Voluntaria	HECTOR IVAN- LEA MONTE	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite Demanda; Como quiera que en el presente proceso no hay pruebas que practicar, con fundamento en el artículo 278 numeral segundo del C.G.P., una vez ejecutoriada esta providencia se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	09/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO